



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**



**NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA**

**JUICIO ORDINARIO  
EXPEDIENTE NÚMERO: 173/20-2021/JL-I  
ACTOR: ÁNGEL ISMAEL SEGOVIA ORTEGA  
DEMANDADO: PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., FINPAIS S.A. DE C.V., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES Y PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ.**

- 1) PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
- 2) FINPAIS S.A. DE C.V.,
- 3) SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES
- 4) PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ

En el expediente número 173/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por ÁNGEL ISMAEL SEGOVIA ORTEGA, en contra de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., FINPAIS S.A. DE C.V., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES Y PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 09 de agosto de 2022, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:

**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos; y 2) de la certificación realizada por el Secretario Instructor de fecha nueve de mayo de 2022; En consecuencia, Se provee:

PRIMERO: Se regulariza el procedimiento señalando fecha y hora para la Audiencia de Juicio.

con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo. De manera que, se señalan las trece horas con treinta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veintidos, para la celebración de la Audiencia de Juicio en su continuación, en forma presencial en la Sala de Audiencias Independencia de este Tribunal Laboral, sede Campeche.

SEGUNDO: Notificación.

Notifíquese a las partes actora, y tercero Interesado por conducto del buzón electrónico.

A la demandada por conducto de los estrados de este Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 10 de agosto de 2022.

**Licenciado Erik Fernando Ek Yañez  
Notificador y/o Actuario Interino Adscrito al Juzgado  
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.**

